



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Arizpe

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Arizpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arizpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af
Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Arizpe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	\$105,941
Bancos/Tesorería	328,741
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	549
Otros Efectivos y Equivalentes	382,140
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	93,847
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	49,019
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	26,750
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	985

TOTAL CIRCULANTE

\$987,972

NO CIRCULANTE (Nota 1)

Documentos por Cobrar a Largo Plazo	35,788
Deudores Diversos a Largo Plazo	316,551
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	1,668,429
Terrenos	158,099
Edificios no Habitacionales	3,701
Mobiliario y Equipo de Administración	342,478
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,746
Equipo de Transporte	1,334,150
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,293,827
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	144
Licencias	4,589
Otros Activos Diferidos	3,715,123
Bienes en Comodato	130,000

TOTAL NO CIRCULANTE

\$9,009,625

SUMA ACTIVO

\$9,997,597

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 2)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$11,135
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	735,462
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	968,398

TOTAL CIRCULANTE

\$1,714,995

NO CIRCULANTE (Nota 3)

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	3,715,123
--	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE

\$3,715,123

TOTAL PASIVO

\$5,430,118

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	25,134
Donaciones de Capital	3,119,585
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,840,085
Resultados de Ejercicios Anteriores	(542,148)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	124,823

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$4,567,479

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$9,997,597



Notas al Balance General

- Nota 1 Derivado de las disposiciones en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio efectuó un ajuste en el ejercicio 2012 eliminando el saldo de la cuenta 1279: Otros Activos Diferidos por \$3,715,123, afectando por este mismo importe el resultado del ejercicio anterior.
- Nota 2 El Pasivo Circulante por \$1,714,995, se integra por Adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$11,135, mencionándolos a continuación: Un particular por \$9,135 y Alex y Compañía, S.A. de C.V. por \$2,000; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$735,462, integrado por I.S.P.T. Otras Dependencias por \$667,888 y Otras retenciones por \$67,574; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$968,398, compuesto por Tesorería General del Estado por \$38,691, Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado para el pago de aguinaldos, por la Secretaría de Hacienda Estatal en diciembre de 2011, por \$275,000, recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$33,609, Programa de Empleo Temporal (PET) por \$240,933 y Otras cuentas por \$380,165.
- Nota 3 El Pasivo No Circulante por \$3,715,123, se integra por un crédito reestructurado en Unidades de Inversión con FAPES de años anteriores, por \$126,927 y por otro crédito obtenido en marzo de 2011 con Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora de Comisión Estatal del Agua (CEA) por \$3,588,196, para Red de Agua Potable y Alcantarillado en calles del predio en Mesa el Aterrizaje y Aguajito.

El aumento en el Pasivo No Circulante por \$3,565,824, se integra de aumentos por la actualización de las unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$4,962, por la contratación del crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora CEA por \$3,766,767, y disminuciones por las amortizaciones del crédito FAPES por \$27,334, amortizaciones del crédito Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora CEA por \$250,000 y por un ajuste correspondiente a la actualización de amortización de capital por \$(71,429).

af

l

X

ce

5

6

Municipio de Arizpe, Sonora



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$962,857
Derechos	151,146
Productos	128,801
Aprovechamientos	309,226
Participaciones y Aportaciones	19,385,683
Ingresos Derivados de Financiamiento	3,766,767
Total de Ingresos	\$24,704,480
Egresos	
Servicios Personales	\$7,029,115
Materiales y Suministros	1,036,284
Servicios Generales	2,150,257
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,892,938
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	250,095
Inversión Pública	10,549,762
Participaciones y Aportaciones	1,198,441
Deuda Pública	472,765
Total de Egresos	\$24,579,657
AHORRO	\$124,823

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, por \$124,823, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la Cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.

af

6

Municipio de Arizpe, Sonora



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.58 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 58 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 54.31% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 54 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.51% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.49 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

Handwritten signatures and initials: 'af', 'B', and several other illegible signatures.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Arizpe mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Arizpe presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af

6/

l

X

ce

f.

m



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$9,740,428, reflejándose principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$765,446	962,857	197,411	26
Derechos	179,888	151,146	(28,742)	(16)
Productos	1,402,829	128,801	(1,274,028)	(91)
Aprovechamientos	120,957	309,226	188,269	156
Participaciones y Aportaciones	12,494,920	19,385,683	6,890,763	55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12	0	(12)	(100)
Ingresos Ordinarios 85%	\$14,964,052	20,937,713	5,973,661	40
Ingresos Derivados de Financiamiento 15%	0	3,766,767	3,766,767	100
Total Ingresos	\$14,964,052	24,704,480	9,740,428	65

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 85% de ingresos ordinarios y un 15% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$197,411, lo que representa un 26%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 273%, debido a que se realizaron varios traslados de dominio en terrenos rurales; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 189%, debido a que se realizaron las ventas por producción agrícola y ganadera esperadas en este período y en Recargos con una variación de \$1,844, debido al cobro de recargos por otros impuestos.



· **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$28,742, lo que representa un 16%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 18%, debido a que disminuyó el pago del Derecho de Alumbrado Público (DAP) de parte de los usuarios; Tránsito con una variación del 89%, ya que no se requirieron tantas solicitudes para permisos para manejar y en Desarrollo Urbano con una variación del 34%, debido a que los contribuyentes no realizaron modificaciones a sus lotes o terrenos.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$1,274,028, que representa el 91%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 88%, por motivo de que no se realizaron las ventas de vehículos chatarra que se tenían presupuestadas; Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 92%, debido a las numerosas fallas mecánicas de la retroexcavadora y el camión de volteo, por lo que el Ayuntamiento no logró rentar estos activos como se tenía planeado y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 100%, debido a que no se realizaron las ventas de terrenos programadas.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$188,269, que representa el 156%, principalmente en: Donativos con una variación de \$224,948, originado por los donativos otorgados por parte de Comisión Federal de Electricidad y Comisión Estatal de Bienes y Concesiones; Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 6%, debido a que fue año de canje de placas y los contribuyentes se acercaron a realizar sus trámites y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 7%, esto se debió a que varios de los contribuyentes de la recaudación de Repecos se pusieron al corriente.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$6,890,763, que corresponde al 55%, principalmente en: Programa FAIMUN con una variación de \$5,323,535, Programa Piso Firme con una variación de \$1,185,000 y Programa Desarrollo Zonas Prioritarias con una variación de \$285,000.

af
· **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este rubro, se obtuvo captación por \$3,766,767, correspondientes a un préstamo con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, para Red de Agua Potable y Alcantarillado en Calles del Predio en Mesa El Aterrizaje y Aguajito.

af *B*
2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

B Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 6.28% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$511.04 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 63 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

af • **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.07% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.41 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Arizpe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

af

G/

l

X

ce

m



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, ejerció egresos inferiores por \$166,251, que representa el 1% del presupuesto modificado principalmente en: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$6,892,800	103,654	248,034	6,748,420	7,029,115	(280,695)	(4)
Materiales y Suministros	1,419,660	114,589	576,104	958,145	1,036,284	(78,139)	(8)
Servicios Generales	2,219,220	565,793	699,119	2,085,894	2,150,257	(64,363)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,303,560	412,465	126,477	1,589,548	1,729,977	(140,429)	(9)
Gasto Corriente 49%	\$11,835,240	1,196,501	1,649,734	11,382,007	11,945,633	(563,626)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	156,000	0	0	156,000	162,961	(6,961)	(4)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	267,302	208,613	177,812	298,103	250,095	48,008	16
Inversión Pública	528,000	10,006,383	158,000	10,376,383	10,549,762	(173,379)	(2)
Participaciones y Aportaciones	1,464,282	13,114	0	1,477,396	1,198,441	278,955	19
Gasto de Inversión 49%	\$2,415,584	10,228,110	335,812	12,307,882	12,161,259	146,623	1
Deuda Pública 2%	\$713,228	391,226	48,435	1,056,019	472,765	583,254	55
Total de Egresos 100%	\$14,964,052	11,815,837	2,033,981	24,745,908	24,579,657	166,251	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$24,579,657; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$24,745,908, lo que representa \$166,251, menos.

Municipio de Arizpe, Sonora.



· **Servicios Personales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$280,695, que representa el 4%, principalmente en: Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 182%, ya que por la afluencia de turismo en el Municipio, se tuvo la necesidad de que los Agentes Policiacos realizaran horas extras para el mejor control de la seguridad pública del Municipio; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 34%, por motivo del aumento de personal beneficiado con este servicio y al aumento que realizó el ISSSTESON en el cobro por tarifas en el servicio médico y en Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 43%, debido a que se pagaron las prestaciones y apoyos al personal sindicalizado.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$78,139, que representa el 8% del presupuesto modificado, básicamente en las partidas de: Material de Limpieza con una variación del 101%, originado por la campaña de limpieza que se llevó a cabo a todos los edificios del Ayuntamiento y a las instalaciones Municipales, con el fin de brindar una mejor apariencia y servicio a nuestra comunidad; Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 441%, por motivo de que se llevaron a cabo reparaciones y cambios en algunas instalaciones eléctricas dañadas y antiguas, que estaban presentando problemas de cortos circuitos y quema de aparatos y a que los precios del material utilizado para este tipo de trabajos son muy elevados; Combustibles con una variación del 10%, debido a que les fue otorgada otra patrulla para las diferentes actividades de Seguridad Pública lo cual originó mas gasto de gasolina y también en otras Dependencias como Servicios Públicos, ya que hubo mucho más movimiento de maquinaria debido a las obras de pavimentación y en Vestuario y Uniformes con una variación del 75%, debido a la necesidad de adquirir uniformes para los agentes de Seguridad Pública, con el fin de brindar una mejor presentación y lograr un mayor respeto hacia su autoridad.

af
· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$64,363, que representa el 3%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 583%, por motivo de que se instalaron nuevas lámparas en las entradas norte y sur de Arizpe, así como también alumbrado en la Plaza Pública de Bacanuchi, por ende aumentó el consumo; Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas con una variación del 566%, debido a que se adquirió un seguro para la patrulla, mismo al que se le había otorgado un presupuesto muy por debajo de la realidad; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 231%, diferencia que se debió a las numerosas reparaciones realizadas a los edificios públicos, con el fin de brindar una mejor imagen y servicio a nuestros visitantes y en Mantenimiento y Conservación de Herramientas, Máquinas Herramientas, Instrumentos, Útiles y Equipo con una variación del 43%, ya que se presentó la necesidad de darle servicio a herramientas, máquinas de servicios públicos y podadoras, con el fin de que al momento de utilizarlas se ahorrara tiempo y esfuerzo.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,892,938, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,729,977, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Cruz Roja, Centro de Salud Arizpe, Centro de Salud Sinoquipe, Centro de Salud Bacanuchi, Centro de Salud Chinapa, OOISAPARS, Agrupación George Papanicolaou, Club de Leones de Arizpe, Parroquia de Nuestra Señora de La Asunción, Comité Transporte Escolar, Jardín de Niños Pedro García Conde, Escuelas Primarias: Abelardo L. Rodríguez, Miguel Hidalgo y Costilla, Amador Nervo, Flavia Gallegos, Leandro Valles,



Escuela Secundaria Jesús García Morales, CONAFE, CAME No. 2, y Jardín de Niños Caballero de Anza, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$162,961, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$250,095, destinándose a la adquisición de: Dos computadoras ensambladas, una fuente ininterrumpible de energía, una cámara digital, un aire acondicionado de ventana, dos vehículos sedán y dos vehículos Pick up.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$10,549,762, los cuales fueron destinados a la adquisición de fogones ahorradores de leña y a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y espacios públicos.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se registraron \$1,198,441, los cuales fueron destinados a la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y en el otorgamiento de becas escolares.

· **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$472,765, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones de Capital a Largo Plazo		\$277,334
FAPES Reestructurado	\$27,334	
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora CEA	250,000	
Pago de Intereses a Largo Plazo		148,324
Préstamo FAPES Reestructurado	12,661	
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora CEA	135,663	
Adefas		47,107

af

6

A

[Signature]

[Signature]

[Signature]



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.07% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$189,613 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

af

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.97% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 21 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,696.97 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and text: Municipio de Arizpe, Sonora



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arizpe recaudó \$1,552,030 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 332% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.32 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.41 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,199,131, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,477,396, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,198,441, que representa el 81% y Acciones sociales por \$278,955 que representa el 19%, dando un total de \$1,477,396.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal .** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 81% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras



públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal electrificación, mejoramiento de vivienda.

· **Acciones Sociales** . El 19% se aplicó en acciones sociales básicas consistente en becas.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,727,139, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,192,983, que representa el 73%, pago de Pasivos \$447,442, equivalente al 27%, dando un total de \$1,640,425. El egreso de \$1,640,425, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,727,139, determinándose una diferencia por \$86,714, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 0168100527 de Bancomer, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 73%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 27%.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$0, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

G/

J

X

ce

+

m



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Arizpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Vivienda, Educación, Salud, Alumbrado Público, Turismo, Parques, Pavimentación con concreto hidráulico, Agua Potable y Drenaje.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,131,192 y los Egresos a \$1,007,571 representando un Ahorro de \$123,621.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$675,711, que representa el 59.73%, Productos por \$4,780, que representa el 0.42%, Aprovechamientos por \$4,917, que representa el 0.43% y Subsidios por \$445,784, que representa el 39.42%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$250,126, que representa el 24.82%, Materiales y Suministros por \$142,289, que representa el 14.12%, Servicios Generales por \$589,052, que representa el 58.46% y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$26,104, que representa el 2.6%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó que existe la cantidad de \$95,975 registrada en la cuenta 1110 denominada "Caja" la cual corresponde a saldos de ingresos no depositados en las cuenta bancarias del Sujeto de Fiscalización durante el periodo de enero a diciembre de 2011, sin que a la fecha de la revisión el 28 de junio de 2012, se haya aclarado su aplicación.

Bancos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta: 1112: Bancos y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo, ejercicio y control de los recursos del Programa Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (SIDUR) por \$4,379,369.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$735,462 por el periodo de enero a diciembre de 2011.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$63,000 correspondientes a recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (SIDUR).

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron remanentes por \$40,634, de Programas Federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación, correspondientes al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) y Fogones Ahorradores de Leña (Ramo 20: Desarrollo Social).

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$766,767 en el saldo del adeudo con Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora CEA, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,821,429 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo subcuenta 22412: Crédito Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora por \$3,588,196.

af

[Handwritten signatures]



Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$95,262.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se localizó póliza de egresos por \$3,000.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 00005-0006-061413-001 A: Red de Agua Potable en Calles del Predio La Mesa y del Predio El Aguajito, 00005-0006-061413-001 B: Red de Alcantarillado en Calles del Predio La Mesa y del Predio El Aguajito, y 00005-0006- 061413-001 C: Línea de Conducción de Alcantarillado del Predio La Mesa, en el Municipio de Arizpe por un importe de \$3,758,025, realizadas con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$148,747.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 00005-0006-832021-001: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Agua Potable, 00005-0006-832024-001: Electrificación Rural en Cabecera Municipal, 00005-0006-832027-001-A: Mejoramiento de Vivienda en Cabecera Municipal, 00005-0006-832027-001-B: Arreglo de Calle Corella, 00005-0006-832027-002: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Sinoquipe, 00005-0006-832027-003: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Chinapa y 00005-0006-832027-004: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Bacanuchi, del Municipio de Arizpe por un importe de \$1,128,635, realizadas con recursos del RAMO 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 00005-0006-832023-005: Construcción de Pavimento en la Localidad de Buena Vista y 00005-0006-832027-001-C: Construcción de Muro de Contención para Protección de Viviendas, en el Municipio de Arizpe por un importe de \$69,905, realizadas con recursos del RAMO 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$30,849.
1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron pólizas de Egresos por \$46,014.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Handwritten signature/initials 'af'

Table with 3 columns: Observaciones, Número, and Monto Observado. Rows include Cuantificadas (14, \$8,445,612), No Cuantificadas (1, 0), and a total row (15, \$8,445,612).

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,445,612. Esto representa el 34.36% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.48 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 34 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	6	0	6
2009	34	0	34
2010	19	1	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.86	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.41	20%	1.48
Evaluación al ejercicio del gasto	7.41	20%	1.48



Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.57	20%	1.11
EVALUACIÓN FINAL			7.44

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de egresos no se localizadas correspondientes a recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (SIDUR). \$63,000

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 95,262

Póliza de egresos no localizadas. 3,000

af Pólizas de egresos no localizadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 148,747

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) . 30,849

Pólizas de egresos no localizadas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 46,014

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.5, 1.8, 1.9, 1.11, 1.14 y 1.15 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Arizpe, Sonora.**

[Handwritten signatures]



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

af

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

